



KLEY DRAK

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2017 y al RID 2017:

14.1 Número ONU: UN1993

14.2 Designación oficial de LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Etanol) transporte de las Naciones

3

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el 3

transporte:

Etiquetas:

14.4 Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales:

274, 601, 640D

1 L

Código de restricción en túneles: D/E

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

Cantidades limitadas:

14.7 Transporte a granel con No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:

14.1 Número ONU:

UN1993

LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Etanol) 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

3 3

Etiquetas: 14.4 Grupo de embalaje:

II No

14.5 Peligros para el medio

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales:

274

Códigos FEm:

F-E, S-E

Propiedades físico-químicas: Cantidades limitadas:

ver epígrafe 9 1 L

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del

No relevante

Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2017:

Emisión: 30/01/1999

Versión: 7 (sustituye a 6) Revisión: 12/07/2017 Página 9/11